



Veinte maravedis.

SETLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SE CIENTOS OCTENTA Y
SEIS,

de (Alvaro Calderon en Archivano de Camara) dñada a instancia de
D. Carlos Bonfiglio, y relativa a haberse vivido apuesta en
forma y contenido de los ochenta dias de la Ley Comunica la
parte la Tercia del Pleito en la D. Idalgosa, que sigue con el s. n.
Fiscal de M. y pretende por la petición que viene inserta se
pongan varios testimonios en las Ciudades de Orihuela y Alicante
y villa de Elche, y que se envíe al Ayuntamiento de esta Capital;
Con lo demás que contiene, con la que se requiere, y de que se trate
relacion, y entera la Ciudad queda citada, para lo q. se demande
en la misma a D. José Xacó o se ponga a ello la orden
sobre d. Ildefonso, y recomuniquese a su Procurador Dn
Antonio Carrasco, y Victoria continúe las respectivas
en este Pleito, reconyendo la forma que le está presentado, a cuya
fin se le notifique para que le conste sobre los efectos que haya
lugar. Gierna R. Xedula de Dn. expediente del Dto. a
R. Zeudas sobre el nombramiento hecho en veinte y cuatro de Febrero de este año referendada de D. Manuel
Gozalvo y el Contras, y confiendole a D. Jimenez Bretón en su oficio y de la R. Junta Gral de Comercio
de Murcia en el Monday y Minas, por la que se aprobaba el nombramiento
hecho por este Ayuntamiento en D. Antonio Gozalvo panag.
Q. una por su cargo los oficios de Fiel Contravente, Alarcado y